



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDOR DE
SUMINISTRO DE REPUESTOS VARIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS
PUBLICS, S.L. EXP. Nº PA 7/20**

1. Objeto del contrato.

El objeto del presente pliego es determinar las condiciones mínimas que ha de amparar es contrato de suministro que se suscriba, conforme a las condiciones técnicas que se determinan en el mismo y las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el suministro de recambios para el taller que Teumo Serveis Publics, S.L. dispone para el mantenimiento preventivo y correctivo de sus vehículos.

El suministro destinado a los vehículos y maquinaria será de los siguientes tipos:

FAMILIA O TIPOLOGÍA DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
00001	Lámparas para vehículos
00002	Brocas HSS DIN 338 y conjuntos
00003	Material eléctrico
00004	Uniones y racorería
00005	Remaches DIN 7337
00006	Manguera gasolina, tecalan y PVC
00007	Terminales, conectores, bornes
00008	Fusibles, conexiones
00009	Abrasivos
00010	Arandelas de aluminio
00011	Arandelas de cobre
00012	Abrazaderas de 7 mm-9 mm
00013	Abrazaderas 13 mm
00014	Bridas de nylon
00015	Discos de corte, etc
00016	Protector de bornes, grasa adhesiva, limpiador de discos
00017	Motor starter, limpiacontactos, formador de juntas
00018	Aflojatodo
00019	Anticongelante, enfriador de aceite, desengrasante de radiador
00020	Limpia radiador, limpia carter, antifricción
00021	Pintura en spray
00022	Sepiolita
00023	Pasta de escape, pasta lavamanos, papel secamanos
00024	Baterías
00025	Patillas de freno
00026	Motores de arranque
00027	Poleas
00028	Alternadores
00029	Filtros aceite, aire y gasoil
00030	Pilotos traseros
00031	Resto de material



2. Calidad del material.

El adjudicatario deberá entregar las fichas técnicas y de seguridad en el plazo de 5 días desde la adjudicación del mismo, así como las homologaciones de los productos proporcionadas por los fabricantes para la comprobación y aceptación de sus productos y por tanto de su oferta.

3. Lugar y plazo de entrega

El material a suministrar será entregado en la nave-taller de TEUMO sita en C/ Cristaler, 28 Polígono Industrial El Plá 03725 Teulada (Alicante). La entrega del material no tendrá ningún sobrecoste de los precios indicados en el anexo de este pliego de prescripciones ni sobre el importe de adjudicación.

El horario de entrega del material será siempre matinal y en la franja horaria de 08.00 a 14.00.

Antes de la entrega deberán de localizar vía telefónica a la persona responsable que se les comunicará tras el inicio del contrato de la fecha exacta de la entrega para que esté personada en las instalaciones y proceda a la validación de la entrega del pedido.

En la recepción de los materiales, en caso de detectarse anomalías en los mismos causadas por su mal almacenamiento, embalaje, transporte o sin las especificaciones de almacenaje establecidas en el presente pliego, o si se detectara algún tipo de desperfecto, no se aceptará la entrega y se exigirá la inmediata restitución del mismo sin coste alguno para TEUMO.

Será obligación del adjudicatario mantener un stock de seguridad, para atender a los pedidos que se realicen con carácter de urgencia, con objeto de garantizar el suministro en el plazo fijado.

4. Condiciones del suministro.

No se establecen cantidades ya que varía en función de las necesidades, por lo que el adjudicatario tendrá que disponer de un máximo sin necesidad de llegar a agotarlo y ante la imposibilidad de definir con exactitud el número de cada uno de los suministros, al igual que por circunstancias no contempladas en el día a día puedan verse incrementadas.

Las empresas licitadoras deberán tener un control del suministro del material que al menos recogerá las siguientes condiciones:

1. Control exhaustivo del suministro del material suministrado, en el que se refleje el material solicitado (según referencia indicada en el anexo), precio, fecha de entrega y persona de entrega.
2. Se relacionará junto con la factura copia de los albaranes del pedido de material realizado por área o departamento (será especificado por TEUMO en los pedidos realizados) de TEUMO, firmadas por el personal de TEUMO que recibió el material identificando claramente el nombre.
3. Toda solicitud u orden de pedido de material que realice TEUMO, el adjudicatario deberá preparar previamente a la entrega del pedido una relación del material a enviar o copia del albarán al siguiente correo electrónico (rcuesta@teumoserveis.es). Independientemente del



albarán que acompañará al pedido de material en sí. De igual forma para la retirada de suministro.

4. En caso de que esa entregue material en mal estado o defectuoso el adjudicatario, sin coste alguno para TEUMO, procederá a la sustitución del mismo.
5. En las facturas emitidas deberá indicarse un número de pedido que desde administración de TEUMO se le facilitará junto con nuestra solicitud. Esta indicación es de carácter obligatorio para la tramitación y validación de la factura.

En Teulada a 9 de noviembre de 2020

LA GERENTE

FIRMADO: EVA SERRANO MONTOYA